

*Aprobación Unánime
Sesión N° 17 de fecha
17/05/2022*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



FECHA: 19 DE ABRIL DE 2022

SESIÓN N° 13

En nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09:42 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Señor Daniel Jadue Jadue Alcalde, quien preside la sesión.
- Señor Fares Jadue Leiva.
- Señora Natalia Cuevas Guerrero.
- Señora Karen Garrido Ganga.
- Señor Cristian Weibel Avendaño.
- Señora Joceline Parra Delgadillo.
- Señora Silvana Flores Cruz.
- Señor Felipe Cruz Huanchicay.
- Señor José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Señora Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Francisco Moscoso, Director(s) de Aseo y Ornato y Medio Ambiente.
- Señor Matías Rojas, Director Jurídico.
- Señora Catherine Manríquez, Directora de Secpla.
- Señora Alicia Sánchez, Operaciones del Cementerio General.
- Señor Gilberto Trujillo, Abogado Dpto. Educación.
- Señora Daniela Vera, Encargada de Patentes.



TABLA.

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobar Pago Indemnización en el Marco de la Ley N° 21.135 para la Funcionaria Municipal doña Vitalia Montserrat Soto Alegría.
- 4.- Aprobar el Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Ercilla.
- 5.- Aprobar el Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Hualpén.
- 6.- Aprobar el Acuerdo en Juicio Tutela Laboral, Interpuesto por don Fernando Soto Vásquez (Exfuncionario Departamento Educación) ante el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago RIT: T82-2022.
- 7.- Aprobar Modificar el Reglamento de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, a Objeto Crear la Oficina de Igualdad y Equidad de Género.
- 8.- Aprobar el Cambio de Nombre de Calle "Rapa Nui" por "Rapa Nui Norte", en Virtud del Artículo 79 Letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 9.- Aprobar la Readjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de Computadores de Escritorio", ID: 2373-2-LP22.
- 10.- Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública "Adquisición de 2.400 Ánforas para el Servicio de Cremación del Cementerio General", ID:2374-14-LP22.
- 11.- Aprobar el 2% de Aporte Municipal con Respecto al Monto de las Obras del Proyecto "Reposición Plaza Los Labradores" de la Comuna de Recoleta, para ser Presentado a la Postulación al Llamado Regular 2022-2023 del Programa Espacios Públicos", Según lo Estipulado en el Instructivo del Llamado y Resolución Exenta N° 365 de fecha 31.03.2022.
- 12.- Aprobar la Renovación de Patentes de Alcohol a Contar del Primer Semestre 2022, que no fueron Renovadas, Según Acuerdo N° 10 de fecha 18.01.2022, y Acuerdo N° 35 de 25.02.2022.
- 13.- Incidentes.



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No hay Actas para someter al Concejo en el día de hoy.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Doy cuenta de las actividades municipales desarrolladas hasta el 18 de abril.

Parto contándoles que el día 4 de abril la Municipalidad de Pudahuel se sumó a la red de Farmacias Populares. Participamos de la inauguración de la Farmacia Popular, además se incorpora al espacio colectivo de Farmacias Populares ACHIFARP, fortaleciendo esta red de cara al futuro.

Además, informo que el 4 de abril, en la dependencia del Gobierno Regional, participamos de una mesa regional de comercio ambulante y espacio público, a la cual fuimos invitados por el Gobernador Regional Metropolitano. Se nos hizo una presentación acerca de las propuestas de trabajo sobre el comercio en vía pública y se inició un proceso de intercambio de opiniones. Quiero decir que, a pesar de que la presentación era bastante contundente en algunos aspectos, hay cosas que nosotros no compartimos, uno de ellos, lo tengo que decir, es que parte de la base de la erradicación plena del comercio ambulante, creo que es ponerse un "objetivo imposible de cumplir". Entonces, cuando uno se pone un objetivo imposible de cumplir, lo más probable es que se gane un fracaso, porque no comprende a cabalidad el fenómeno, pero es una mesa que va a avanzar, de la cual vamos a seguir participando.

En esta semana hemos estado promoviendo fuertemente el Programa Denuncia Segura para enfrentar los delitos y ha tenido algún grado de éxito en algunas intervenciones que se han hecho ya en la comuna.

Además, saludar al Concejo por la aprobación de la Imagen Objetivo de la etapa 3 del estudio Plan Regulador Comunal, en el cual hemos estado trabajando y que va a significar un salto hacia adelante bastante importante para la comuna.



Esta es una información de carácter “policial y administrativa”: más de 16 toneladas de cerveza fueron decomisadas el miércoles 6 de abril por personal de la Dirección de Seguridad de la Municipalidad, con el apoyo de Carabineros, en un operativo para fiscalizar el comercio ilegal, estas van a ser remitidas a Aduana para su posterior destrucción, además eran cervezas que no tenían permiso de ingreso ni comercialización en el país.

Saludar también la reactivación del Programa Escuela Abierta después de la pandemia y el inicio de la apertura de todos los espacios para las Organizaciones Sociales de Recoleta en todas las escuelas y en todos los liceos de la comuna.

Por último, informarles con mucha alegría, que el 3^{er} Juzgado de Garantía ha corregido lo que era una anomalía judicial en el caso de la Torre Bellavista. Ha procedido, gracias a la instrucción que recibió de la Corte Suprema, al sobreseimiento definitivo en el caso de la acusación hecha por el Conjunto Desarrollo Armónico y por el ex Concejal de la UDI don Mauricio Smok, quien había iniciado una denuncia y ejecutado una querrela en contra mía por prevaricación. Esto lo que indica es que todos los actos que ha hecho el Municipio respecto de ese proyecto están hechos conforme a derecho y en el marco de la ley y que no ha habido absolutamente ningún tipo de arbitrariedad ni de falta a la ley en ninguno de los actos que se han hecho, así que creo que es tremendamente importante. Esto, además, se da en el marco de una ofensiva bastante burda de un par de grandes empresarios de este país, que han querido instalar esto, como lo ha hecho don Juan Sutil, diciendo que nadie de ninguna Inmobiliaria vendría a Recoleta, aunque le regalaran el terreno, quiero saludar la carta de respuesta que hizo el señor Director de Obras de la comuna, bastante contundente, porque en el último tiempo ustedes han visto que en esta Comuna al menos hay muchos proyectos inmobiliarios, muchos, y uno ve todas las torres y todo lo que se está construyendo en la Comuna, por lo tanto, lo que se le contesta a don Juan Sutil, que me parece muy bien, además, es que los empresarios que actúan dentro de la ley pueden venir y hacer negocios en cualquier parte, no solo en Recoleta. Los que actúan al margen de la ley tienen que esperar a que alguien les regale un terreno como quiere don Juan Sutil, pero en esta comuna eso no va a pasar, ni les vamos a regalar terreno ni tampoco vamos a dejarlos que actúen fuera de la ley y vamos a seguir defendiendo nuestros barrios al costo que sea, esto a pesar que es apelable. Me imagino que irán a apelar, pero no tiene posibilidad de avanzar, por lo tanto, estamos muy contentos de haber entregado a la comuna un triunfo judicial tan relevante.

Es cuanto puedo informar.



3.- APROBAR PAGO INDEMNIZACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 21.135 PARA LA FUNCIONARIA MUNICIPAL DOÑA VITALIA MONTSERRAT SOTO ALEGRÍA

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Este punto se va a excluir, porque ya existe una aprobación de esta bonificación especial para todos los funcionarios que se acojan a retiro voluntario hasta el año 2024, que son los efectos de la Ley 21.135, ya se encuentran aprobados por el Concejo mediante Acuerdo N°67, del 29 de abril del año 2019.

4.- APROBAR EL CONVENIO DE ASOCIATIVIDAD, COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N° 194 de fecha 12 de abril de 2022 del Director Jurídico don Matías Rojas Hales, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Ercilla.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Ercilla?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.



Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64

“Aprobar en virtud del Art. 4°, 8° y 138° de la Ley 18.695 un convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Ercilla.

El objetivo del convenio es alcanzar logros comunes y soluciones para sus municipalidades y vecinos/as, acordando mutuamente realizar intercambios de iniciativas, proyectos, programas, equipos de trabajos e ideas destinadas a la atención de servicios, la ejecución de acciones de desarrollo local, el fortalecimiento de los instrumentos de gestión local, la realización de programas vinculados a la protección del Medio Ambiente, del Turismo, la Salud u otros fines que le sean propios, así como de la capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal y de la coordinación con instituciones nacionales e internacionales a fin de perfeccionar el régimen municipal.

El plazo del presente convenio tendrá una duración de tres (3) años, contados desde el día siguiente de dictado el decreto que lo aprueba por cada una de las municipalidades”.

5.- APROBAR EL CONVENIO DE ASOCIATIVIDAD, COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N° 195 de fecha 12 de abril de 2022 del Director Jurídico don Matías Rojas Hales, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Hualpén.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la aprobación del Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Hualpén?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 65

“Aprobar en virtud del Art. 4°, 8° Y 138° de la Ley 18.695 un convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación entre la Municipalidad de Recoleta y la Municipalidad de Hualpén.

El objetivo del convenio es alcanzar logros comunes y soluciones para sus municipalidades y vecinos/as, acordando mutuamente realizar intercambios de Iniciativas, proyectos, programas, equipos de trabajos e ideas destinadas a la atención de servicios, la ejecución de acciones de desarrollo local, el fortalecimiento de los instrumentos de gestión local, la realización de programas vinculados a la protección del Medio Ambiente, del Turismo, la Salud u otros fines que le sean propios, así como de la capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal y de la coordinación con instituciones nacionales e internacionales a fin de perfeccionar el régimen municipal.

El plazo del presente convenio tendrá una duración de tres (3) años, contados desde el día siguiente de dictado el decreto que lo aprueba por cada una de las municipalidades”.



6.- APROBAR EL ACUERDO EN JUICIO TUTELA LABORAL, INTERPUESTO POR DON FERNANDO SOTO VÁSQUEZ (EXFUNCIONARIO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN) ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO RIT: T82-2022.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N°58 de 13 abril de 2022 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde abordar el punto Aprobar el Acuerdo en Juicio Tutela Laboral, Interpuesto por don Fernando Soto Vásquez (Exfuncionario Departamento Educación) ante el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago RIT: T82-2022.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en esta propuesta de acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Solicitaría que esto no fuera reiterativo, porque va quedando como un precedente para los funcionarios que podían generar intimidación, creo que eso es preocupante, porque es reiterativo.

Eso es, señor Alcalde, muy amable.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acuerdo en Juicio Tutela Laboral, Interpuesto por don Fernando Soto Vásquez (Exfuncionario Departamento Educación) ante el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago RIT: T82-2022

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 66

“Aprobar la conciliación alcanzada previa a la Audiencia Preparatoria, con don Fernando German Soto Vásquez, cédula nacional de identidad N°9.795.522-0, ex funcionario del Departamento de Educación Municipal, en causa Procedimiento de Tutela Laboral, RIT T-82-2022, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

El monto conciliado asciende a la suma única y total de \$19.578.230 (diecinueve millones quinientos setenta y ocho mil doscientos treinta pesos), pagaderos en 2 cuotas mensuales y sucesivas, mediante transferencia electrónica o depósito a la cuenta bancaria del abogado patrocinante de la parte demandante, don SANTIAGO ALBORNOZ POLLMANN, C.I., N° [Censurado por Ley 19.628] Cuenta Corriente del Banco Santander, N° [Censurado por Ley 19.628] correo electrónico [Censurado por Ley 19.628] en las siguientes fechas y montos:

1.- Con fecha 15 mayo de 2022, transferencia por la suma de \$9.789.115.- (nueve millones setecientos ochenta y nueve mil ciento quince pesos)

2.- Con fecha 15 de junio de 2022, transferencia por la suma de \$9.789.115.- (nueve millones setecientos ochenta y nueve mil ciento quince pesos)

3.- La parte demandada deberá dar cuenta del último pago realizado acompañando el respectivo comprobante de transferencia al Tribunal, dentro del quinto día de efectuado.

4.- Las partes se otorgan el más amplio, completo y reciproco finiquito, declarando que nada se adeudan por concepto alguno, salvo las obligaciones que emanan de la conciliación alcanzada”.



7.- APROBAR MODIFICAR EL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, A OBJETO CREAR LA OFICINA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N°69 de fecha 13 abril de 2022, del Administrador Municipal (S) don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde abordar el punto Aprobar Modificar el Reglamento de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, a objeto crear la Oficina de Igualdad y Equidad de Género.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Solamente saludar el énfasis que se está haciendo, siempre se trabajó esta temática desde una orientación más comunitaria. Agradecer que la gestión haga un énfasis especial en esto, ya que la mirada que se quiere instalar es una mirada que transversaliza la temática de género a toda la Municipalidad y sus Unidades dependientes, como son las Corporaciones, creo que es un avance muy significativo.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Solo contar que la creación de esto es un paso más en una política que nosotros venimos implantando hace varios años ya, que el objetivo de esta Oficina va a ser transversalizar como política global en el Municipio, en todos los Departamentos, en todas las Direcciones y en todas las acciones del Municipio el enfoque de género, de tal manera que esto se vaya sistematizando y se vaya convirtiendo en cultura organizacional. Así que darle la bienvenida a la compañera señora Javiera Robles y desearle éxito en sus gestiones compañera.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Buenos días a todas y todos.

También quiero sumarme, no quería quedar ajena al punto de Tabla. Me parece sumamente importante felicitar y valorar esta iniciativa, saludar a la señora Javiera Robles como profesional que se incorpora a este espacio, también que con su experiencia y con el trabajo colectivo, también el camino que ya ha avanzado el Municipio con iniciativas tan importantes, se pueda colocar con mucho énfasis, como se ha señalado esta mirada transversal del género, del feminismo, de la igualdad de género, como un principio y una visión de la Municipalidad de Recoleta desde su misma acumulación y su trayectoria. Así que muy contenta, vamos a tener junto con la misma Comisión de Género del Concejo mayor institucionalidad, más gruesa y sin lugar a dudas eso nos va a permitir avanzar y visibilizar mucho más,



porque, insisto, creo que también es importante darle centralidad a visibilizar lo que ya este Municipio ha desarrollado en esa línea.

Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, señora Concejala.

LA SEÑORA CONCEJAL JOCELINE PARRA: Sumarme también, saludar a todas, todes y todos.

Sumarme en realidad a las palabras de la Concejala Natalia Cuevas y el Concejal Fares Jadue y de usted, Alcalde Daniel Jadue, siento que, como feminista, como mujer también, estos hitos, esta acción del Municipio que sirva de ejemplo para muchos otros Municipios. Encantada que la señora Javiera Robles sea la que lleve este nuevo proyecto, porque conozco su trabajo, siento que ella nos va a representar super bien, como decía la Concejala Natalia Cuevas, como Presidenta también de la Comisión o futura Presidenta de la Comisión de Género y Disidencia del Concejo, esto sin duda alguna nos va a servir para trabajar mucho mejor en función a nuestras vecinas y vecinos, también trabajadoras del Municipio.

Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del cambio del Reglamento de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, a Objeto Crear la Oficina de Igualdad y Equidad de Género?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 67

“Aprobar la Modificación del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta aprobado por Acuerdo N°203 de fecha 23 diciembre de 2015 y Promulgado por Decreto Exento N°66 de fecha 12 de enero de 2016, en relación a incorporar bajo la dependencia de la Administración Municipal la Oficina de Igualdad y Equidad de Género:

ART 13.3: OFICINA DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO

La oficina de Igualdad y Equidad de Género tiene por objetivo la implementación de la perspectiva de género de forma transversal a la gestión interna y a la política pública municipal, así como la supervisión de procesos y su evaluación en materia de igualdad y equidad de género.

Funciones Específicas:

- a) Transversalizar la perspectiva de género en el desarrollo de la política pública y procesos de gestión municipal.***
- b) Elaborar un plan de acción para la implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género.***
- c) Proporcionar asesoría y acompañamiento en la implementación de una perspectiva de género en las distintas direcciones y departamentos que conforman la Municipalidad.***
- d) Diseñar un plan de capacitación y sensibilización en materia de igualdad y equidad de género.***
- e) Informar a la Alta Dirección y al órgano de Gobierno sobre los avances, procesos y desempeños impulsados desde la Oficina de Igualdad y Equidad de Género.***
- f) Ser responsable de las relaciones con partes externas sobre materias relacionadas con la implementación de la perspectiva de género en la política y gestión municipal.***



La Administración Municipal, Deberá redactar el texto refundido del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad, incluyendo todas las modificaciones realizadas a la fecha de este Acuerdo”.

8.- APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE “RAPA NUI” POR “RAPA NUI NORTE”, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 79 LETRA K) DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por correo electrónico de fecha 13 abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Certificado N°178 de fecha 13 de abril de 2022 del Secretario Municipal (S) don Matías Rojas Hales donde certifica la voluntad favorable del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar el cambio de nombre de Calle, nos corresponde abordar el punto Aprobar el Cambio de Nombre de Calle “Rapa Nui” por “Rapa Nui Norte”, en Virtud del Artículo 79 Letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Alguna consulta u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Consultar por una formalidad, si esto fue sancionado en el Consejo de la Sociedad Civil, ¿fue aprobado?

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Entiendo que si, en el último, además, solo comentar que es una solicitud de la comunidad para resolver un problema que nuestra comuna tiene, no solo en esta calle, en varias calles, que la numeración se repite solo anteponiendo un cero al lado izquierdo y esto provoca problemas en la correspondencia, la llegada de las cuentas y una serie de cosas, por lo tanto, se pretende resolver un problema que aqueja a un número importante de vecinos y vecinas.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Cambio de Nombre de Calle “Rapa Nui” por “Rapa Nui Norte”, en Virtud del Artículo 79 Letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 68

“Aprobar modificar la denominación de la Calle Rapa Nui ubicada en el tramo entre Avenida Recoleta y América Unidad Vecinal N°16 Comuna de Recoleta, por el de Rapa Nui Norte, en virtud de lo dispuesto en el Artículo N°79 Letra K) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las Direcciones Municipales deberán adoptar las medidas Administrativas correspondientes a objeto de dar cumplimiento al presente Acuerdo, tales como instalación de letreros con nombre de calle, información a Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos, Correos de Chile, Instituciones Públicas, Prestadores de Servicios como Enel Distribución, Aguas Andina, Empresas de Telefonía, etc.

9.- APROBAR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO”, ID: 2373-2-LP22.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N°68 de fecha 08 de abril de 2022 de la Administradora Municipal señora Gianinna Repetti Lara, nos corresponde abordar el punto Aprobar la Readjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de Computadores de Escritorio”, ID: 2373-2-LP22.

Entiendo que la empresa que habíamos adjudicado se retractó de firmar y, por lo tanto, pasa al segundo seleccionado.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la aprobación de la Readjudicación de la Licitación Pública “Adquisición de Computadores de Escritorio”, ID: 2373-2-LP22?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 69

“Aprobar readjudicar la Licitación Pública denominada “Adquisición de Computadores de Escritorio” ID: 2373-2-LP22, a la Empresa ASYS SPA, Rut 77.529.741-7, domiciliada Dr. Manuel Barros Borgoño N° 71 Comuna de Providencia, por la adquisición de 100 computadores de escritorio (Desktop), 100 licencias de Sistema Operativo Windows 10 pro instalados y 30 licencias Microsoft Office 2019 estándar, por el valor total de \$54.700.00.- IVA incluido. Por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de acuerdo a lo establecido en el punto 10, letra a) de las Bases Administrativas de la licitación y al informe de evaluación n°2 efectuada por la Comisión Evaluadora de la licitación.

La Dirección Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

10.-APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE 2.400 ÁNFORAS PARA EL SERVICIO DE CREMACIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL”, ID:2374-14-LP22.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Ordinario N°81 de fecha 08 de abril 2022 del Director del Cementerio General don Raschid Saud Costa, nos corresponde abordar el punto Aprobar la Adjudicación de la



Licitación Pública de 2.400 Ánforas para el Servicio de Cremación del Cementerio General”, ID:2374-14-LP22.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública de 2.400 Ánforas para el Servicio de Cremación del Cementerio General”, ID:2374-14-LP22?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 70

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada “Adquisición de 2.400 ánforas para el servicio de cremación del Cementerio General” ID: 2374-14-LP22 al proponente José Remigio Álvarez Varas Rut 3.806.162-3, domiciliado en Roditex N°10.523 Comuna de La Florida, por un valor unitario de \$34.153 IVA incluido por ánfora y un valor total de \$81.967.200.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la licitación.

El plazo del contrato es de 24 meses a contar del 02 de mayo de 2022.

La Dirección Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.



11.-APROBAR EL 2% DE APOORTE MUNICIPAL CON RESPECTO AL MONTO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “REPOSICIÓN PLAZA LOS LABRADORES” DE LA COMUNA DE RECOLETA, PARA SER PRESENTADO A LA POSTULACIÓN AL LLAMADO REGULAR 2022-2023 DEL PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS”, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL INSTRUCTIVO DEL LLAMADO Y RESOLUCIÓN EXENTA N° 365 DE FECHA 31.03.2022.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N°174 de 13 abril de 2022 de la Directora de Secpla señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde abordar el punto Aprobar el 2% de Aporte Municipal con Respecto al Monto de las Obras del Proyecto “Reposición Plaza Los Labradores” de la Comuna de Recoleta, para ser Presentado a la Postulación al Llamado Regular 2022-2023 del Programa Espacios Públicos”, según lo estipulado en el instructivo del Llamado y Resolución Exenta N° 365, de fecha 31.03.2022.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del 2% de Aporte Municipal con Respecto al Monto de las Obras del Proyecto “Reposición Plaza Los Labradores” de la Comuna de Recoleta?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 71

“Aprobar el aporte municipal del 2%, para la ejecución del proyecto “Reposición Plaza Los Labradores” en el marco del “Concurso Regular del Programa Concursable de Espacios Públicos”, a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el período presupuestario 2022-2023 y según los requisitos de postulación establecidos en la Resolución Exenta N°365 de fecha 31.03.2022 e instructivo, quedando de la forma que se señala a continuación:

	\$ UF al 06/04/2022 \$31,755	UF	%
Aporte Municipal	\$7.789.662	245	2%
Aporte Minvu	\$405.093.440	12.756	98%
Total Aporte de ejecución de Obra	\$412.883.101	13.002	100

12.-APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE 2022, QUE NO FUERON RENOVADAS, SEGÚN ACUERDO N° 10 DE FECHA 18.01.2022, Y ACUERDO N° 35 DE 25.02.2022.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por el Memorándum N°198 de fecha 14 abril de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S), señora Paulina Figueroa Ramírez, nos corresponde abordar el punto Aprobar la Renovación de Patentes de Alcohol a Contar del Primer Semestre 2022, que no fueron Renovadas, Según Acuerdo N° 10 de fecha 18.01.2022, y Acuerdo N° 35 de 25.02.2022.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Señor Alcalde, son 4 patentes, de las cuales 2 tienen informe favorable y 2 no. Queremos entender cuáles serían las que no lo tienen.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Los informes no favorables son de la comunidad?



EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Sin respuesta, al parecer.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Expongamos una a una. La primera.

LA SEÑORA DANIELA VERA: Primera patente, está ubicada en Raúl Montt 1030, comercializadora PYP, es un depósito de bebidas alcohólicas, está sin respuesta de la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Solo consultar, entiendo que a las organizaciones se les hizo llegar o se les pidió pronunciarse, que no lo haya es otra cosa, ¿eso es?

LA SEÑORA DANIELA VERA: Se les hizo llegar por carta certificada y a través de Organizaciones Comunitarias.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Señor Alcalde, me voy a referir a lo mismo que mencioné en un Concejo anterior, que si bien el Municipio envía las cartas certificadas, nosotros ver la manera de acercarnos un poco más a las Organizaciones e insistir para que todas las patentes tengan una carta de evaluación y nosotros obtener los antecedentes completos y no aprobar sin tener una opinión del vecino.

LA SEÑORA DANIELA VERA: En esta oportunidad solicité a Organizaciones Comunitarias el listado con los correos electrónicos de cada Junta de Vecinos, para poder además hacerles llegar por correo electrónico la carta de opinión.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Quisiera saber si esa Junta de Vecinos está vigente, porque puede ser que no esté vigente también y por eso no da la respuesta, puede ser.

LA SEÑORA DANIELA VERA: En ese período se consultó también todas las Juntas de Vecinos, estaban vigentes y se enviaron las cartas.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Lo que podemos concluir es que se hicieron las gestiones para obtener la respuesta y finalmente no la hubo.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No habiendo más palabras, pasamos a la votación.



¿Por la aprobación de la patente 4-510426, Raúl Montt 1030?

Solo por mantener mi compromiso hecho con la comunidad, me voy a abstener cuando no hay respuesta y voy a insistir en que busquemos una fórmula para obtener las respuestas. Más que obtener la respuesta, creo que es bien relevante que cuando no hay respuesta de la Organización de manera formal, el Municipio tenga algún procedimiento al menos para recabar información respecto a la comunidad, podríamos hacer una pequeña encuesta desde el Municipio, a partir del equipo territorial, que consultara cuál es la opinión de al menos los vecinos de una cuadra a la redonda, por ejemplo, por decir, no estoy planteando que así sea, pero hay que diseñar un procedimiento, de tal manera que el Municipio pueda tener la tranquilidad y este Concejo pueda tener la tranquilidad de que cuando vota una patente, lo hace al menos con un indicio de la opinión de la comunidad.

8 votos a favor Las señoras Concejales Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores. Los señores Concejales Fares Jadue, Cristián Weibel, Felipe Cruz y José Salas.

1 voto de abstención, el señor Alcalde Daniel Jadue.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 8 votos a favor:

Las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan.

1 voto de abstención, el señor Alcalde Daniel Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 72

“Aprobar la renovación de la Patente de Alcohol que se individualiza a contar del 1^{er} semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N°19.925.

Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1°er semestre, mediante Acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.

Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el Memorándum N°272 de fecha 14.04.2022 de la Dirección de Control, Memorándum N°190 de 12.04.2022 de la Dirección Jurídica y Memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente”.



N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-510426	76.563.891-7	COMERCIALIZADORA P&P SPA	RAUL MONTT 1030	A

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Pasamos a la siguiente patente.

LA SEÑORA DANIELA VERA: Segunda Patente, Rol 4-511463, a nombre de Puerto Oriente, ubicada en Los Turistas, es un restaurante comercial, tampoco llegó respuesta de la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Entiendo que es la misma situación.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

7 votos a favor Las señoras Concejales Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores.

Los señores Concejales Fares Jadue, Cristián Weibel y Felipe Cruz

1 voto en contra, el señor Concejal José Salas.

1 voto de abstención, el señor Alcalde Daniel Jadue.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 7 votos a favor:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño y Felipe Cruz Huanchicay.

1 voto de abstención, el señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

1 voto en contra, el señor Concejal José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 73

“Aprobar la renovación de la Patente de Alcohol que se individualiza a contar del 1º semestre 2022, en consideración a que el contribuyente dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4º de la Ley N°19.925.

Esta patente, se encontraba en estado de no renovada para el 1ºer semestre, mediante Acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022.

Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el Memorándum N°259 de fecha 06.04.2022 de la Dirección de Control, Memorándum N°137 de 11.03.2022 de la Dirección Jurídica y Memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente”.

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-511463	96.989.550-1	PUERTA ORIENTE S.A.	LOS TURISTAS 0102	C

LA SEÑORA DANIELA VERA: Tercera Patente, rol 4-511386, a nombre de Morlaf, ubicada en Antonia López de Bello 76, es un restaurante comercial y cuenta con una carta de compromiso con la Junta de Vecinos y opinión favorable de ella.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: En este caso es una patente que para el barrio significaba varias externalidades, hubo un cambio de dueño y de ahí la reconsideración y el informe favorable de la Junta de Vecinos, solamente entender que cuando los locatarios hacen bien las cosas, consideran la opinión de la comunidad, este es el resultado y por eso hoy día se presenta como una propuesta favorable a ser aprobada por este Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Hay una patente, son las 2 en la misma dirección, una es restaurante diurno nocturno y la otra es de Cabaret, ambas tienen opinión favorable con carta de compromiso.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la aprobación?

Unánime

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: En el último caso, para la misma dirección, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Renovación de Patentes de Alcohol a contar del Primer Semestre 2022, que no fueron renovadas, según Acuerdo N° 10 de fecha 18.01.2022, y Acuerdo N° 35 de 25.02.2022?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 74

“Aprobar la renovación de las Patentes de Alcohol que se individualizan a contar del 1er semestre 2022, en consideración a que los contribuyentes dieron cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N°19

Estas Patentes, Se Encontraban En Estado De No Renovadas Para El 1°Er Semestre, Mediante Acuerdo N°10 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N°114 de 26 enero de 2022 y rechazada su renovación por Acuerdo N°35 de fecha 25 febrero de 2022 promulgado por Decreto Exento N°405 de 11 marzo de 2022.

Para su renovación el Concejo Municipal tuvo presente el Memorándum N°271 de fecha 12.04.2022 de la Dirección de Control, Memorándum N°177 de 06.04.2022 de la Dirección Jurídica y Memorándum N°198 de 14.04.2022 de la Dirección de Atención al Contribuyente”.



N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-511.386	76.749.149-2	MORLAF SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	C
2	4-511.387	76.749.149-2	MORLAF SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	D

13.-INCIDENTES

13.1. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Respecto de situación judicial en caso de Torre Bellavista.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Concejal Salas, le doy la palabra para referirse al punto al cual me referí en mi cuenta de Acta.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera aclarar el tema referido al 3er Juzgado de Garantía, en el sentido que se señaló que se habría sobreseído al señor Alcalde como persona natural, pero que el proceso continuaba y que se tenía el derecho a la apelación, que se va a realizar, y, además, junto con ello el tema era un proceso que continuaba, que la Municipalidad igualmente seguía con la responsabilidad del proceso, a eso me refería en el punto 1.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Solo dar una explicación, cuando hay un sobreseimiento definitivo, más allá de que sea apelable, el proceso terminó, independientemente que en el mismo punto haya otros juicios que están en curso, no solo con la Municipalidad, con la Universidad de Chile que ha planteado un juicio por nulidad de derecho público, no solo se están discutiendo otras variables. Pero, acá lo importante es que la Justicia ha decretado que el Alcalde, en uso de sus atribuciones y de sus funciones, no ha actuado ni con arbitrariedad, ni ha prevaricado, por lo tanto, ha actuado conforme a la ley, respecto de esa querrela interpuesta en defensa de las Inmobiliarias por parte de la UDI en nuestra comuna, por parte de la Derecha, que fue la misma que otorgó los permisos falsos, ha llegado a su fin y por eso podemos estar tranquilos, yo puedo estar completamente tranquilo, más allá que la discusión acerca del punto, quiero recordar que este caso forma parte de uno de los mega casos de corrupción inmobiliaria más grandes de Chile, por los cuales el ex Director de Obras de la comuna de Recoleta estuvo preso varios años, habiendo



confesado nueve cohechos y un intento de cohecho que involucran a este proyecto, entonces, más allá de cualquier consideración o cualquier intento de utilización política, esto es un gran éxito y podemos estar tranquilos, podemos además saludar la profesional actuación de nuestra Dirección de Obras.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Pensando que esta es una tremenda oportunidad para hacer las aclaraciones, creo que la comunidad tiene derecho a estar especialmente bien informada, de todas las visiones, las miradas y las partes, incluso se señaló destacando que esto se había sobreseído por fuera de plazo, también es importante hacer esa aclaración.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Si claro, pero ya que usted insiste en tratar de relativizar la decisión, le quiero recordar que esto es un juicio de prevaricación, en donde el Ministerio Público decidió no perseverar porque no encontró indicio alguno de delito, cerró y comunicó la decisión de no perseverar, esto es importante. Lo que hizo la contraparte es tratar de forzar en el Tribunal Constitucional una acusación para resguardar un derecho, pero ya estaba cerrada la investigación sin indicio alguno de delito, como este es un sistema garantista, se les da la posibilidad y efectivamente ellos no hacen ninguna acusación formal dentro del plazo, por lo tanto, se sobreesee definitivamente en la misma línea que ya había planteado el Ministerio Público, que es el único que tiene la función de investigar en nuestro país. Les recuerdo que los privados no tienen la función de hacer investigaciones, tienen la función de poner en la Justicia a disposición los antecedentes que tengan, cosa que ellos hicieron, entonces le vuelvo a reiterar, más allá de la razón por la cual haya sido, en una acusación privada, que además fue utilizada políticamente, incluso llegaron a mentir públicamente diciendo que yo estaba suspendido de mi cargo. ¿Usted me ha visto algún día suspendido de mi cargo? No, ¿sabe por qué?, porque las únicas acusaciones formales que suspenden del cargo son las que hace el Ministerio Público, porque o si no sería tan absurdo como que cualquier civil que quisiera vengarse de una autoridad lo acusa y lo suspende del cargo, entonces son solo las acusaciones con fundamentos que hace el Ministerio Público las que pueden llevar a esas cosas, entonces, invito al Concejo a no hacerse parte de campañas publicitarias y campañas políticas que están llenas de odio y llenos de un intento de difamar, vuelvo a decirlo he sido sobreseído definitivamente, todas las actuaciones que hemos realizado están en el marco de la ley, eso nos puede tener muy satisfechos y contentos.



13.2. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Respetto de situación judicial en caso de Torre Bellavista.
- Cobros por uso de baños en el Cementerio.
- Operativos en Barrio Bellavista.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Referirme a varias cosas, pero en específico a lo último que se está hablando, creo que es súper importante para efectos no solo del Acta, sino que para efectos de este acto público que es el Concejo, dejar muy claro el punto vinculado al caso Inmobiliaria. Con el colega Concejala Cristián Weibel éramos parte del Concejo anterior y me acuerdo perfectamente, esto debe haber sido el año 2017/ 2018, cuando el ex Concejala de esta comuna, don Mauricio Smok, presenta esta querrela, que claramente responde a una actuación de montaje, sin ser capaz de decir ni una palabra en el Concejo Municipal, cuando el mismo Alcalde lo emplaza públicamente, lo cual demuestra una cobardía gigante, siendo que había entregado su testimonio, la querrela días antes, lo cual da cuenta de este tejido malintencionado que construyó la UDI durante muchos años en nuestra comuna y que tiene como efecto las consecuencias de cómo ha avanzado el juicio del caso Desarmónico Bellavista, no voy a entrar en detalles de lo que decía el señor Alcalde, respecto de cómo las ex autoridades de este Municipio en la conducción de la UDI están implicados directamente, el ex Director de la DOM, la entrega de permisos sin ningún tipo de apego a la ley y las consecuencias en definitiva que eso trajo, o sea para todos quienes hemos sido y convivimos en el Barrio Bellavista como vecinas y vecinos, sabemos las consecuencias negativas de lo que significó la instalación de estos permisos mal otorgados y sin conformidad a la ley. Por lo tanto, creo que es súper importante aclararlo, porque tanto la prensa ha planteado cuestiones directamente en la línea del montaje y la mal intención, como también estos sectores políticos, particularmente de la Derecha. Yo sacaba a colación ese Concejo porque lo recuerdo mucho, tomando en consideración que creo que la política se hace de otra forma y cuando expusimos el tema acá, dicho Concejala no tuvo ningún tipo de opinión, porque precisamente estaba actuando bajo esta línea del montaje y de la mala intención profunda de aquellos que quieren hacer daño a la comunidad bajo intenciones bastante particulares por lo tanto, me llena de mucha alegría lo que señala el señor Alcalde Daniel Jadue, creo que el sobreseimiento, además unánime, también da cuenta de una línea bastante clara por parte de las Juezas y los Jueces que tomaron esta determinación, bueno, lo que pueda seguir respecto del juicio lo vamos a mirar atentamente, hay otras líneas obviamente que están en desarrollo, si hay distintas querrelas que se presentaron por parte de la comunidad, como decía el señor Alcalde, la Universidad, el mismo Municipio tomo postura respecto de esto, espero



que esto sea un ejemplo también de jurisprudencia y de una perspectiva de política pública respecto de cómo se otorgan permisos y de la probidad, la transparencia que tienen que tener las instituciones municipales. Felicitar al señor Alcalde y al equipo también Jurídico que ha estado trabajando en la defensa de una mirada pública y comunitaria.

Solo para cerrar dos cosas, hay una observación que quieren entregar vecinas y vecinos que han participado de algunos talleres del Vivero Municipal, particularmente esto me lo hicieron llegar adultos mayores de la comuna, personas que han sido parte de estos espacios, en donde cuando participan de los talleres después tienen dificultades para acceder a los baños del Cementerio, esto porque hay un cobro asociado, por lo tanto, sería importante revisarlo para efectos de, obviamente, no tener ningún tipo de dificultades a la hora de participar en estos espacios que son convocados por el Municipio y que no estén asociados a ningún tipo de cobro. Sería interesante mirar ahí la concesión de los baños, entiendo que hay un procedimiento al respecto, pero efectivamente está esta preocupación de la comunidad.

Quiero felicitar al Municipio, a la gestión, por intermedio del señor Alcalde, a lo que se ha desarrollado en el Barrio Bellavista respecto de una evidente presencia, tanto de personal municipal y carabineros en operativos de Seguridad, como también lo planteaba el señor Alcalde en su cuenta, que han sido muy valorados por la comunidad, ha sido muy determinante también para la prevención de ciertos delitos que eran bastante recurrentes en el barrio, que hoy por hoy han tenido otro manejo y otro resguardo. Esperamos que eso pueda seguir así también y que las autoridades que tienen responsabilidad respecto del orden público sigan contribuyendo a la comuna, espero que así sea.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, señora Concejala.



13.3. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- **Agradecimientos por buena disposición de Director (s) de Aseo y Ornato y Medio Ambiente Francisco Moscoso.**
- **Agradecimientos por soluciones de emergencia del Director del Cementerio.**
- **Apoyo a proyecto de equinoterapia.**
- **Estado de reforma al reglamento.**

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Reiterar los agradecimientos y la buena disposición de mi "Director estrella", don Francisco Moscoso Director(s) de Aseo y Ornato y Medio Ambiente, tiene siempre buena disposición, siempre está presente cuando uno lo solicita, contesta el teléfono, no se hace el "leso" como otros.

Quiero darle las gracias al señor Director del Cementerio General Rachid Saud, que lo molesté un día domingo por una emergencia, me contestó, tuvo muy buena disposición. Después está la señora Alicia Sánchez, quien tomo el caso de una vecina que no tenía dónde sepultar a su abuelita, también quiero darle las gracias porque era día domingo y lo tuve que molestar, me contestó, que es super importante, porque uno se desespera para ayudar a la vecina y él tuvo la deferencia de contestar, quería dar las gracias en eso.

Lo otro que me interesa mucho, sobre el tema del proyecto de Salud de los niños autistas, equinoterapia, entonces me gustaría, se lo había conversado a usted que lo visara o le diera visto bueno para que entrara en esta comisión de financiamiento. Sé que hay varias cosas también, pero este es un proyecto innovador, aquí en Recoleta hay mucha gente, muchos niños, gente adulta con autismo, no solamente sirve para el autismo, sino que para cáncer, para otros tipos de enfermedades también, somos una comuna innovadora, todos nos copian, aquí en el sector norte no hay de este tipo, es caro y si están las facilidades, la gente, la buena disposición, tengo entendido que la Subdirectora de Salud le presentó un proyecto a usted, me gustaría que me ayudara en eso señor Alcalde y es bueno para la comuna.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: En eso estamos, Concejala

LA SEÑORA CONCEJAL SILVANA FLORES: Muchas gracias, señor Alcalde.



Lo otro, respecto al reglamento de nosotros, ¿en qué estamos?, si está visado o no.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Había unas observaciones que debíamos revisar, pero ya está un documento breve con lo que trabajamos la última vez para ser enviado, que lo vamos a compartir en el grupo.

13.4. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:

- **Respecto de situación judicial en caso de Torre Bellavista.**
- **Información sobre gastos en eliminar microbasurales.**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Sumarme a las palabras respecto de haber perseverado en el tema de perseguir la corrupción en este Municipio desde el día uno que se llegó hace más de 8 años, creo que el tiempo ha dado la razón, en que las cosas se pueden hacer de manera correcta. Saludar efectivamente el sobreseimiento definitivo respecto de las acusaciones en contra de esta Administración y en la persona del señor Alcalde precisamente, porque efectivamente es paradójico, pero hay que ser verdaderamente honesto y transparente, generalmente quien acusó, quien acusa o quien acusó en su minuto, me refiero al exconcejal Mauricio Smok, fue el mismo personaje que durante 10 años escondió las letras de cambio de una tumba de un nicho que había comprado en el Cementerio General, que las escondió y las entregó un día antes que asumiera como Concejal, con una carta. Aquí mismo le mostré y lo emplacé a que reconociera si era o no su firma, es decir, ladrón detrás del Juez, hay que decirlo con todas sus letras, porque este Municipio se ha caracterizado, primero, por perseguir la corrupción; segundo, por tener una gestión tremendamente transparente. Eso creo que hoy es la invitación a la Inmobiliaria, vengan a construir a Recoleta, dentro de las normas que la comunidad ha establecido, porque aquí se ha construido y se está terminando de construir un instrumento como es el Plan Regulador, que pone los límites y las formas en que la comunidad quiere y proyecta su comuna, eso es tremendamente importante y trascendente, porque aquí no se está generando o construyendo ese instrumento de planificación comunal en 4 paredes, se está haciendo con la comunidad, es la comunidad quien ha establecido y la que está mirando como quiere ver y vivir su comuna en los próximos años. En ese contexto, saludar la carta efectivamente de don Alfredo Parra, como Director de la DOM y como Secretario de la Asociación de DOM de la Región Metropolitana entiendo o de Chile, porque efectivamente hace una



claridad tremenda y aquí ha habido si uno mira, es notorio. Leí la entrevista del señor Sutil, efectivamente en las comunas en donde hay cuestionamiento a la construcción y las Inmobiliarias, es donde él señala que ni siquiera van a venir o va a haber incentivo para que las Inmobiliarias vengan a construir, que no vengan, que no vengan a construir, en función de la corrupción, que no vengan a construir en función de transgredir las normas y leyes, que no vengan, nadie los quiere. Aquí desde Recoleta hemos dicho vengan quienes respeten la normativa vigente, respeten las comunidades y respeten la historia de nuestros barrios. Ese respeto a nuestros barrios se está dando en la construcción de este instrumento llamado Plan Regulador, que nace y se consensua con la comunidad, eso es tremendamente importante.

Otro punto, me gustaría tener información y creo que sería importante, lo digo como opinión para que podamos evaluar, no sé cuánto dinero se está gastando en la Municipalidad en limpiar permanentemente los microbasurales, duele el estómago, disculpen lo poco coloquial de mi comentario, pero creo que deberíamos transparentar como Municipio la cantidad de millones que botamos literalmente a la basura. Veo en distintos sectores como, día por medio, cada 3 días, se está limpiando y se está botando el dinero.

Vecinas y vecinos que nos están escuchando el dinero lo estamos botando, cuando ese dinero deberíamos invertirlo en plazas, en mejorar nuestra infraestructura, podríamos tener un montón de proyectos más que pudiésemos financiar con esos dineros. Me gustaría, de verdad señor Director si está presente acá, que en el próximo Concejo nos pudiera entregar una pequeña minuta y hacer un comparativo de cómo ha ido incrementándose el gasto y botadero de dinero en basura, porque tenemos una comunidad, no son todos obviamente, pero uno está siendo responsable respecto del medio ambiente, respecto de sus barrios, eso es tremendamente doloroso, cuando aquí tratamos de buscar, encabezado por el señor Alcalde, siempre alternativas que vengan a mejorar la calidad de vida de nuestros barrios, de nuestra gente, entonces duele y molesta e incómoda cuando no hay una respuesta en esa misma dirección de la comunidad. A pesar de todos los esfuerzos que se hagan, es imposible mantener nuestra comuna limpia, cuando nuestra gente, nosotros mismos no la cuidamos, no la mantenemos limpia, no evitamos que nos ensucien nuestros barrios, eso creo que es responsabilidad de todas y todos.

Muchas gracias.



13.5. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- **Respecto de situación judicial en caso de Torre Bellavista.**
- **Normalización de atención municipal.**
- **Homenaje a Mireya Baltra.**

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Quisiera hacerme parte del reconocimiento al trabajo que desarrolló la Dirección Jurídica en defensa de la acusación señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No es la Dirección Jurídica, las defensas personales del Alcalde son abogados privados pagados por el Alcalde. Una de las estrategias siempre de la Derecha es tratar de quebrarte personal o económicamente a través de la destrucción de su honra o a través de la pérdida de los bienes, porque he tenido que invertir una parte importante de mi patrimonio pagando defensas judiciales, que la Derecha lo hace con el fin de precisamente lograr esto. Solo para que no quede en el aire, esto ha sido una defensa personal, como todas las que he tenido que enfrentar en este tiempo de Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Gracias por la aclaración, eso también va para la comunidad, para que entienda que efectivamente cuando se desarrollan demandas que son personales, esa es la forma de hacerlo. Pero mi confusión tiene que ver con que la semana antepasada este tema fue planteado por el Concejal José Salas y vino el propio Director de la Dirección Jurídica don Matías Rojas a aclararlo, entregándole tranquilidad a este Concejo y esto antes del fallo, de que había contundencia en la presentación de la defensa y que esto no iba a llegar a ningún lado. En ese sentido, quiero saludar la tranquilidad que al Concejo le generó el señor Director de la Dirección Jurídica, llamar la atención que efectivamente este Concejo no caiga en situaciones, porque a veces desde mi percepción creo que se pretenden poner situaciones en este espacio que solamente dañan a la gestión municipal, más que poner la preocupación, hacer el punto en eso.

Segundo, solicitar a la Administración a evaluar el sistema de atención municipal que está atendiendo en contexto de pandemia. Soy testigo de ir a otros Municipios u otras instituciones y la lógica es hoy día en retroceso de pandemia, de atención abierta con control de aforos, con control de temperatura, no me parece necesario ya hoy día seguir bajo esta lógica, me gustaría ver que la gente de esta comunidad, porque además en tiempo de pandemia ha sentido la ausencia de la Institución desde el punto de vista que no hemos tenido toda la posibilidad, salvo



desde la urgencia de estar en el territorio y retomando estrategias como el Municipio en Tu Barrio y otras estrategias de acercamiento de servicios, porque hoy la comunidad está bastante urgenciada por estos temas.

Tercero y muy breve, hacer un pequeño homenaje y honrar la memoria de la ex Ministra del Trabajo que acaba de fallecer, Mireya Baltra, una Ministra que desde su saber popular y desde su raigambre pudo representar a los trabajadores y trabajadoras de este país muy bien, cuando tuvo la posibilidad de hacerlo como regidora, como congresista y después como Ministra.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias señor Concejal, agradecer su observación, voy a instruir inmediatamente porque le encuentro toda la razón, además, la normalización del proceso de atención con el resguardo de los aforos, de tal manera que empecemos a recuperar no solo todos los espacios que teníamos, también voy a analizar la recuperación del punto de lectura Eduardo Galeano, porque creo que ya es tiempo de volver a la “normalidad”

13.6. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- **Llamado a denunciar a generadores de microbasurales.**
- **Cambio de ubicación de feria.**
- **Importante triunfo de Deportes Recoleta.**

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Buenos días a todas y todos, buenos días señor Alcalde.

Quería insistir en el punto que mencionó el Concejal Cristián Weibel, hacer un llamado a los vecinos y vecinas de Recoleta a trabajar con el Municipio, a denunciar a estas personas que botan basura en todos lados, a todo horario, sin respetar cuando pasan los camiones de la basura y se han transformado en microbasurales, de los cuales constantemente la Dirección de Medio Ambiente hace el retiro y al otro día nuevamente está la basura, hacer un llamado a los vecinos a denunciar y trabajar en conjunto al Municipio.

Por otra parte, esta semana se realiza el cambio de la feria libre Chabuca Grande, desde Víctor Cuccuini a El Roble, una solicitud hecha por más de 20 años de los Municipios que valorizan y agradecen el escuchar esta solicitud de los vecinos, que agradecen ser escuchados en esta solicitud, aquí hubo un trabajo en



conjunto por la Junta de Vecinos Los Canelos, la Dirección de Dideco, también fue parte nuestra compañera Concejala Natalia Cuevas, Concejal Fares Jadue y muchas gracias el reconocimiento que hacen los vecinos y valorizan esta solicitud de más de 20 años de poder cambiar por cada 6 meses la feria de sector, desde Víctor Cucchini al Roble.

Por último, felicitar este triunfo histórico que tuvo Deportes Recoleta frente a Copiapó, 3-1. Es un triunfo histórico, que más de 900 personas fueron parte, también fui ese día, las familias, los recoletanos se fueron muy contentos, un proyecto que fue iniciado por usted señor Alcalde y más de 900 personas estuvieron presentes vivenciando ese triunfo histórico en el fútbol profesional.

Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Recoleta lleva más gente que Palestino.

13.7. Planteamientos del señor Concejal Felipe Cruz:

- Sobre votación de Parlamentarios en quinto retiro.
- Crítica a palabras de Alcalde en Venezuela.
- Reciente informe de Contraloría sobre ACHIFARP.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Saludar a los colegas y los vecinos.

Hoy quiero destacar 3 puntos, uno de carácter nacional, otros dos de carácter más local.

En primer lugar, lamentar el resultado de ayer sobre el quinto retiro de los ahorros previsionales, lamentar en particular la votación de los Parlamentarios de Izquierda de nuestro distrito, quienes cuando fueron oposición lo apoyaron con fuerza, con ~~paes~~ incluso algunas de ellas, pero ahora que son Gobierno se lo negaron a todos los chilenos. Por el contrario, felicitar a los Diputados de Renovación Nacional, doña Erika Olivera y don Jorge Durán, siendo Gobierno y oposición siempre han dado su apoyo a esta iniciativa, muchas gracias a estos dos Diputados.



Segundo, lamentar las palabras del señor Alcalde Daniel Jadue en su reciente visita a Venezuela, creo que la defensa de los derechos humanos debe hacerse en todo tiempo y lugar, no solo cuando nos conviene, espero que todo este Concejo tenga la misma opinión y no validemos a una dictadura que ha provocado miseria, muerte y el éxodo migratorio más grande en las últimas décadas de Latinoamérica.

Por último, respecto del reciente informe de Contraloría sobre ACHIFARP, señalar que espero que esta Administración entregue una respuesta contundente a las observaciones expuestas en el informe, las que en su mayoría considero gravísimas. Acá hay cientos de millones de pesos que están entregados a ACHIFARP, de los cuales no se tiene certeza dónde se encuentran, por lo menos hay duda respecto de ello. Tampoco se tiene claridad respecto a las dosis, dónde se encuentran almacenadas, sus condiciones mínimas, que por lo demás tampoco serviría de mucho, porque el mismo ISP ha indicado su prohibición para el uso humano, por considerarse riesgoso. Esto lo encuentro realmente gravísimo, se ha jugado con la salud de las personas en un momento crítico para el país, se ha jugado con los recursos de los contribuyentes de esta comuna, a mi parecer la administración debe responder por ello.

Es todo cuanto tengo que informar.

13.8. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- Reunión con centro de padres sobre Seguridad.
- Llamado a la comunidad a organizarse.
- Felicitación a Corporación de Deporte.
- Instalación de campana de reciclaje.
- Invitación a actividades por Mes del Libro.

LA SEÑORA CONCEJAL JOCELINE PARRA: Saludar en especial a la Dirección de Seguridad e Inspección General a la Directora señora Elda Fazzi, por la reunión que tuvimos la semana pasada con el CEPA, con el Centro de Padres y Apoderados del Colegio San Juan Diego, respecto a los temas de seguridad. Agradecer también a los colegas Concejales Karen Garrido y Fares Jadue por estar como Mesa de Seguridad, escuchar a los vecinos y apoderados de este Colegio, con



los cuales estamos trabajando de una manera coordinada entre Municipio y Establecimiento o CEPA, si bien el Colegio no es municipal, son vecinos y vecinas los que están necesitando el apoyo de este Concejo, también hay una conversación que tuvimos con el retiro de basura en Arco Iris con Vespucio, se está conversando también con el Centro de Padres para hacer trabajos voluntarios.

Me sumo a ese llamado que hacen los Concejales Cristián Weibel y Karen Garrido a la comunidad a organizarse, los trabajos voluntarios y el sentido de pertenencia que le podemos entregar a nuestros espacios públicos toman mucho valor cuando lo hacemos de manera en conjunto con las Organizaciones Sociales de nuestros sectores, hacer el llamado a seguir organizándonos y recuperar espacios y trabajar de la mano con el Municipio para esto.

Saludar también a la Corporación de Deporte, que hoy podemos ver muchos talleres abiertos a la comunidad, para niños, niñas, niñez, mujeres, etc. La piscina también, hay muchos talleres incluyendo a las personas mayores, hacer la invitación a nuestros vecinos a que revisen las páginas de la Corporación Cultural, de la Corporación de Deporte, del Municipio, porque de verdad que se están abriendo muchos talleres sumamente importantes, sobre todo para la salud mental de nuestros jóvenes y niños que se han visto afectados con el tema de la pandemia.

Felicitar en esta oportunidad a la Junta de Vecinos José Santos Ossa y Dimao por la instalación de una campaña de reciclaje de electrodomésticos, donde ahí también se va a instalar muy pronto un punto verde, esto también da una señal que lo estamos haciendo bien, estamos educando a la gente respecto a la cultura de la basura, ojalá muchas más Organizaciones sociales se atrevan a esto, no tengan miedo al reciclaje y podamos seguir avanzando en ese sentido.

Estaba revisando en la página municipal, hacer la invitación a celebrar el Mes del Libro, desde el lunes 18 de abril comenzamos las diversas actividades para promover y fomentar lecturas y el valor que tiene la literatura en nuestras vidas, visiten la página de Cultura Recoleta, hay varias visitas guiadas, vamos a recorrer la comuna respecto a esta actividad del mes del libro, así que dejarlos invitados a todos los vecinos y vecinas, agradecer nuevamente a los distintos Departamentos por todas las labores que están haciendo en la calle.

Muchas gracias.



13.9. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Rechazo a opiniones del señor Alcalde en Venezuela.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera referirme sobre el caso de intervención en el encuentro internacional de Venezuela, considerando el respeto al derecho a expresar sus opiniones, asimismo, solicitaría poder realizar el mismo ejercicio de expresarme frente a opiniones vertidas en Venezuela, país que precisamente no es un referente de democracia, muy por el contrario, siendo investigado por la Corte Penal Internacional y por Naciones Unidas, Derechos Humanos, especialmente por el tema de presiones y represiones por vulnerabilidad de los derechos sociales fundamentales. Expreso también mi total desacuerdo con sus opiniones, que considero desleales con su país y que afectan el descredito internacional, no compartiendo legitimar un Gobierno que no es el suyo y a costo del propio referirse negativamente al trato de derechos humanos, Fuerzas Armadas y procesos penales de la justicia en Chile, que ciertamente son muy discutibles, pero no era el lugar creo ni la forma, no corresponde, más aún considerando que pertenece a una coalición y partido de Gobierno. Igualmente, quisiera aclarar que sus opiniones no representan la totalidad de los Concejales de nuestra comuna y que ante nuevas salidas externas sería importante que informara al Concejo, igualmente considerara informar los permisos normativos, como también las autorizaciones legales oficiales, finalmente creo que deberíamos poner el centro en los problemas, intereses y necesidades de mayor urgencia que afectan a nuestra comuna como por ejemplo la Seguridad, como la Educación, la Salud, las calles, veredas. Realmente creo que deberíamos centrarnos más en las personas y en la responsabilidad de la gestión de la administración comunal más que lo internacional.

Muy agradable que usted me haya escuchado aun con su sonrisa que admiro, muy amable señor Alcalde, muchas gracias.

13.10. Planteamientos del señor Alcalde Daniel Jadue:

- Sobre declaraciones formuladas en Venezuela.

- Seguridad no es responsabilidad municipal.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias señor Concejal, antes de cerrar voy a contestar, porque he sido interpelado dos veces, pero quiero partir dándole las gracias a los dos Concejales que han hablado de mis vacaciones,



me comprometo con ustedes a que cuando ustedes tomen sus vacaciones no les voy a preguntar lo que hagan con ellas, porque no corresponde. No hay permisos comprometidos, ni fondos municipales comprometidos y no he actuado como Alcalde, actúo como ciudadano. Le recuerdo que en mis vacaciones hago lo que quiero y usted no tiene derecho ni siquiera a interpelarme en lo que hago con mis tiempos libres, está completamente equivocado, no me puedo sacar el título que tengo, pero le recuerdo que uno viaja como Alcalde cuando viaja con permiso con fondos municipales, en mis vacaciones le pediría que usted fuera un poco menos de oposición como lo declaró en sus primeras sesiones y un poco más honesto, porque no he actuado como Alcalde, estoy en mis vacaciones y en sus vacaciones usted hace lo que quiere.

Segundo, en temas de Seguridad en Recoleta, usted tiene un colega que es el encargado a nivel del Gobierno, así que sería muy bueno que lo llamara al señor Monsalve, que es de su partido, para que se haga cargo de la Seguridad, porque no es tema municipal, cuando usted quiera lo podemos conversar.

Tercero, les pediría que no trataran de desvirtuar lo que he dicho en Venezuela y lo voy a ratificar aquí. El señor Cruz es parte de un segmento que lógicamente prefiere que las Fuerzas Armadas de su país se pongan a disposición de un Gobierno extranjero para derrocar a su propio Gobierno y que bombardeen La Moneda, usted es parte de un sector que gobernó con los militares después de un Golpe de Estado. Lo que he dicho en Venezuela es que yo saludo, usted es parte de un sector que organizó un Golpe, que gobernó con dictadura, además le cuento, a mi cuando los generales del Ejército venezolano me cuentan que les iban a ofrecer millones de dólares y casas en Miami para derrocar a su Gobierno, que ellos dijeron que no, le aseguro que la gran mayoría de Chile hubiera preferido que en 1973 los militares dijeran eso en vez de asesinar a dos generales en Jefe del Ejército, los militares chilenos, no los asesinó la Izquierda, no los asesinaron los extranjeros en guerra, el mismo Ejército asesinó a dos Comandantes en Jefe del Ejército poniéndose a disposición de un país extranjero. Eso en cualquier país del mundo es alta traición a la patria, yo lo reitero, saludo que las Fuerzas Armadas de otros países, cuando otros Gobiernos los van a tratar de comprar para traicionar su juramento, sean capaces de decirles que no, porque en nuestro país no hemos gozado siempre de aquello. Le recuerdo que fui a Venezuela en mis vacaciones a conmemorar un Golpe de Estado, que el Gobierno del cual usted fue parte aprobó, el Gobierno de don Ricardo Lagos apoyó el Golpe de Estado que le hicieron al Presidente Chávez electo democráticamente en el año 2002, cuando la señora Soledad Alvear era efectivamente la Canciller. Déjenme decirles que condenamos dentro de mi partido el Golpe de Estado que dio Chávez en el año 1992 y condenamos el Golpe que le hicieron a Chávez el 2002, a diferencia de sus partidos, que condenaron el primero y aplaudieron el segundo y corrieron a reconocer el Gobierno que había cerrado el Congreso. Entonces, reitero lo dicho en Venezuela, me alegra que haya Fuerzas Armadas dignas en América Latina, que cuando una potencia extranjera les va a pedir



que derroquen a su propio Gobierno les dicen que no, porque en nuestro país, que a ustedes les debe gustar, esto no pasa.

A diferencia en Chile, las Fuerzas Armadas de Venezuela nunca han estado en la calle resguardando el orden público, por lo tanto, no tienen ninguna acusación ellos sobre violaciones a los derechos humanos, solo se lo recuerdo, no es como acá, allá son las policías. Pero, además, les voy a hacer un comentario, solo para que ustedes lo investiguen si es que quieren, cuando en el último periodo de Gobierno, la Corte Penal Internacional trató de venir a Chile y don Sebastián Piñera se los negó, la Corte Penal Internacional tiene oficina en Venezuela, acreditada por el Gobierno, a diferencia de lo que pasa acá, que mientras su coalición de Gobierno era Gobierno, hubo 30 años de libertad para los que fueron condenados por violación a los derechos humanos en Dictadura, nunca hicieron nada por juzgar, allá hoy hay más de 300 agentes del Estado condenados a más de 20 años por violación a los derechos humanos, en Venezuela. Entonces, me llama la atención, porque algunos dicen y además se arrogan el derecho ustedes de definir qué país es una dictadura y cuál no. Les comento, las violaciones a los derechos humanos, que se dan en todo el mundo, no convierten per se a un Gobierno en una dictadura, más allá que ustedes lo quieran plantear como si fueran jueces, no les reconozco ese derecho a ustedes de ser jueces, esto lo hace la comunidad internacional. En Naciones Unidas en Venezuela dicen que hay un solo Gobierno electo democráticamente y legítimo, lo acaba de refrendar ayer el señor Presidente de Argentina Alberto Fernández, que acaba de normalizar completamente después de que el Gobierno anterior de extrema derecha rompiera relaciones con Venezuela, ayer se acaban de normalizar, por lo tanto, me parece que las Organizaciones multilaterales reales del mundo tienen un poco más de veracidad que lo que ustedes dos dicen acá.

Dicen que allá no hay separación de poderes y que el Gobierno es el que define la justicia, pero allá hay condenados por violaciones a los derechos humanos, entonces me llama la atención, porque parece que si fuera una política de Estado no habrían condenados por violación a los derechos humanos. Aquí donde hay separaciones del Estado y supuestamente estamos en democracia, no hay ninguna persona de los que le volaron los ojos a los jóvenes, los que le quitaron los ojos al señor Gustavo Gatica y la Senadora actual, señora Fabiola Campillay, están libres, ni siquiera formalizados, tienen empresas, van a las marchas de la ultra derecha y en estos Gobiernos no hay formalización de investigación ni Corte Penal Internacional aquí. Les pediría un poco más de humildad, porque en el Gobierno que defendía el señor Cruz se violaron los derechos humanos de manera sistemática, de acuerdo a los mismos informes y no hay ningún investigado por violación a los derechos humanos, nadie ha procesado a la gente del Estado, aquí hay jóvenes que a ustedes les dan lo mismo, que perdieron los ojos, fueron mutilados por agentes del Estado bajo su Gobierno y no hay ninguno investigado y ningún preso, así que les pediría un poco más de humildad y un poco más de respeto.



Respecto de otras observaciones que he hecho, me hubiese gustado que nosotros fuéramos capaces en tiempos del señor Presidente Salvador Allende, electo democráticamente de resistir la presión internacional y el boicot. No fuimos capaces, Venezuela ha resistido 20 años de presión y nunca he dicho que allá no se violan los derechos humanos, de hecho le dije al señor Presidente Nicolás Maduro en su cara que se violaban los derechos humanos en Venezuela, se lo dije, pero le dije que saludaba que allá por lo menos los pudieran procesar y los pudieran meter presos a los violadores de derechos humanos, lo que no pasa en mi país y si pasa, pasa 40 años después cuando hay 40 años que les seguimos pagando el sueldo, les seguimos pagando las pensiones y les seguimos pagando las defensas judiciales con dinero de todos los chilenos. Pero eso, al señor Cruz no le molesta, entonces me alegro, estoy bastante feliz, porque además algunos se llenan la boca con Venezuela y nunca han ido, creo que hay que ir para poder hablar, hay que ir y ver, hablar con la gente de Venezuela y no creerle a CNN, que todavía no da explicaciones en el mundo cuando se convirtió en la banderita de decir que Irak tenía armas de destrucción masiva, destruyeron Irak entero y después nunca nadie las encontró, le mienten a todo el mundo, destruyen Irak, Siria, Libia, han destruido todo el mundo, esas son las acciones que le gustan a los señores que hoy me interpelan, yo no soy así.

Además, le cuento, en Venezuela solo hay acreditada la salida de dos millones 600 mil venezolanos, lo que dice CNN y lo que dicen los medios que a ustedes les gustan, que son los que mintieron y los que encubrieron los crímenes de la Dictadura a mí no me parece, y los venezolanos que están aquí, bienvenidos y los atendemos, como atendemos a cualquier migrante en cualquier parte del mundo, porque somos ciudad santuario.

Les vuelvo a rogar que traten de no meterse en mis vacaciones, porque no les corresponde.

En nombre de nuestro país y nuestra comuna doy por cerrada la sesión, a las 10:50 horas.

Muchas gracias.

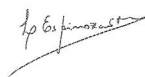
LES/OJJ/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 09/05/2022
15:35:18 CLT

Alcalde



Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 09/05/2022
15:39:11 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **35e56b80a4930a5**

